

LANUS,

25 ABR 2019

VISTO,

Que la agente Silvina Ofelia CADAVIZ, Legajo N° 15464/4, ha solicitado se le amplie la licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Que se sugiere continúe en su reemplazo la agente Ariana Marina MUÑOZ, Legajo N° 27266/9.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º.-

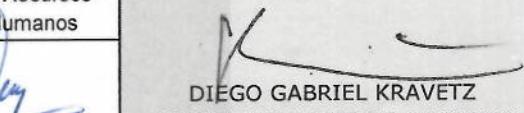
Continúe en carácter de reemplazante en el período comprendido entre el día 2 de abril de 2019 al 2 de abril de 2020, ambas fechas inclusive, la agente Ariana Marina MUÑOZ, Legajo N° 27266/9, categoría 182, con funciones de Psicóloga, Grado Asistente, 18 horas semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 637, Dirección de Salud Mental y Adicciones; reemplazante de la agente Silvina Ofelia CADAVIZ, Legajo N° 15464/4.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos


DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL